



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

27**ARANJUEZ****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Aranjuez acordó, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 12 de junio de 2013, aprobar inicialmente las bases que regirán el Consejo de Transportes, Tráfico y Movilidad, exponiéndose al público por treinta días para presentación de reclamaciones y/o sugerencias.

Aranjuez, a 24 de junio de 2013.—La alcaldesa-presidenta (firmado).

(03/21.552/13)

